Sin Servicio de Impuestos INICIO DE ACTIVIDADES PERSONAS NATURALES, URÍDICAS Y OTRAS

GUÍA DE AYUDA

Es la comunicación que debe realizar un contribuyente, mediante una Declaración Jurada formalizada ante el Servicio de Impuestos Internos, sobre el comienzo de cualquier tipo de negocios o labores susceptibles de producir rentas gravadas en la Primera y/o Segunda Categoría de la Ley sobre impuesto a la Renta (LIR).

Requisitos para efectuar el trámite



- Para realizar el trámite por internet es necesario ser persona natural chilena o extranjero con residencia, mayor de 18 años y tener clave tributaria otorgada por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Para realizar el trámite en oficinas se requiere contar con Cédula de Identidad Chilena del contribuyente y sólo en casos autorizados por Ley (Código Tributario), los funcionarios podrán habilitar al contribuyente asistiéndolo para que realice el trámite vía internet a través de la red del SII.
- Acreditar domicilio de acuerdo a la actividad que el contribuyente realizará.

¿Quiénes deben realizar este trámite?



Las personas naturales, sociedades y entes con y sin personalidad jurídica, que desarrollen una actividad comercial o profesional, susceptibles de generar rentas gravadas en la primera y segunda categoría de la Ley de la Renta (LIR).

¿Cuándo se hace este trámite?



El plazo para presentar esta Declaración de Iniciación de Actividades es, dentro de los dos meses siguientes a aquél en que comiencen sus actividades.

¿Dónde se hace este trámite?



Esta solicitud debe realizarse a través del sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, en el apartado menú Servicios online, opción Rut e Inicio de Actividades.

Formularios relacionados al trámite



Formulario electrónico F4415 desplegable en la misma aplicación de Inicio de Actividades.

Paso a Paso Inicio de Actividades de Personas Naturales y jurídicas por Internet

2



1

APLICACIÓN Y AUTENTICACIÓN

Servicio de Impasettos Internos		Mi Sii	Servicios online -	Ayuda	Contacto
	Identificación de Contribuyentes Chattyour Ingrese Claro Ribertaris Ingrese Claro Ribertaris Ingrese Claro Ribertaris	La No. All Carrow No. No. No. No. No. No. No. No.	electronics classes in direct persistent test contracts de contractori has la Classe Tribudaria portédicamento has la Classe Tribudaria portédicamento necesario y con conso autoritorios nagoiste de concorre d'institu directo autoritorio por la classe	15 00 1100 11709	

 Ingresar al menú Servicios online, sección Rut e Inicio de actividades, opción Inicio de actividades y finalmente seleccionar Iniciar Actividades. Identifíquese con su Clave Tributaria o Clave Única.

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE	ACTIVIDADES		
Información del Contribuyente			
	RUT		
Ingresar	RUT de contribuyente que inicia	irā actividades:	
	Sair Contnuar		

- Ingresar el RUT de la persona que hace Inicio de Actividades y Continúe.
- En la pestaña Identificación se mostrará la información que el SII tiene registrado de este RUT. En caso de tener un representante legal autorizado para esto, se mostrará en la pantalla.
- Presionar "Continuar" para ingresar información de Actividades.

3

SECCIÓN ACTIVIDADES

Impue Intern	o de stos os				Mi SI	I Servi	icios onlin	e Ayu	da	Contact	
DECLARA	CIÓN JU	JRADA	INICIO	DE ACTI	IVIDADES						
Actividades	Capital	Domicilio	Contacto	Resumen	Adjuntar						
Información Ge	neral										
					Contribuyente						
				123500	70-9 CLARK KENT	HUDSON					
Información de	í Inicio de A	ctividades									
Ingrese la fecha de inicio		0	Ingrese descripción de las actividades que desarrollarà								
17-10-3	1024	0	Máximo 7	0 caracteres						9	
Selección de A	ctividades E	conómicas									
	1	tscoge la ag	rupación trib	utaria que se	ajusta a la forma	y tipo de activ	idades que des	rrollarás			
Actividades Categoria Afectos a I	de 1ra VA	0	Cate Exel	vidades de 1ra goría itas de IVA	0	Activid (Aplica profesi	lades de 2da Cati en sólo a persona ionales)	goria s naturales y so	ciedades de	0	
				Duscal A	contradoes ver o	ocumentos j					
				Acti	vidades seleccior	adas					
Código			Desc	ripción.			Categoría	Afecto IVA	Titulo	Elim.	
				Puede	inscribir hasta 7 ad	ividades					

- Las personas extranjeras con residencia y visa temporaria solo podrán iniciar actividades por internet en la segunda categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- Debe indicar la fecha de inicio de sus actividades y una descripción de la actividad que va a desarrollar.
- Seleccionar qué configuración tributaria requiere usar: Puede conocer los documentos correspondientes a su elección presionando el botón "Ver Documentos".
- Presionar el botón "Seleccionar Actividades", para conocer y agregar las actividades económicas que desarrollará en el giro de su negocio. Recuerde que éstas están filtradas según su selección de configuración tributaria: Primera Categoría afectos, categoría exentos o Segunda Categoría.
- Puede agregar hasta 7 actividades económicas.

Paso a Paso Inicio de Actividades de Personas Naturales y jurídicas por Internet

5



4

SECCIÓN CAPITAL

Serv Impe Inter	cio de vestos mos				M	li SII	Servicios	online	Ayuda	Contact
ECLARA	CIÓN JU	JRADA	INICIO	DE ACT	IVIDAD	ES				
Actividades	Capital	Domicilio	Contacto	Resumen	Adjuntar					
Información (Seneral									
					Contribuy	ente				
				123500	070-9 CLARK	KENT HUD	SON			
ogreso del C	Intine									
(\$) Cap	ital Enterado		(\$) Capita	al por Enterar	r .	Fecha Ca	spital por Enterar		(\$) Total Ca	pital
	1	1 👩			0	dd-	mm-yyyy	0	5.000	
ngreso de los ngrese o actualio Le informamos que encontinarse:	Activos Rele e el valor de sus a se como empresa	ivantes activos. 🕜 irio individual ti	ene la obligació	n de informar los	s activos relevar	thes que se	incorporain al giro de su	empresa, hay	2 situaciones en las c	uales usled puede
1 - Que al realiza incluidos activos	relevantes y otros	te inicio de act s activos), junto	vidades registre con su respecti	un capital total i va valoración.	igual o superior	a 1.000 UF	Por lo anterior, deberi	declarar todos	los activos que confo	rman dicho capital
2. En el caso qui individualmente o	e registre un capi agrupados en co	tal total inferio neideración a s	r a 1.000 UF, d u naturaleza, as	eberá declarar ú ciendan a un 301	inicamente los a % del capital tot	activos relev al declarado	antes que conforman	sicho capital, ju	nto con su respectiva	valoración, y que
A su vez, en caso	que modifique su	capital, puede	ingresar rueva	mente en la opció	ón Declarar act	ivos (empre	esario individual)			
Finalmente, la no	ma legal que sus	tenta lo anterio	c se establece e	en el artículo 68 in	inciso cuarto y q	uinto del Có	digo Tributario.			
			11	pos de Activo	55				Valoración	(5)

- Si es empresario individual, seleccionar "actividades de Primera Categoría" e ingresar la información del capital por su monto total.
- Una vez completada la información de esta pestaña, presionando el botón "Continuar" será dirigido a la pestaña "Domicilios".

RESUMEN



- Esta pestaña mostrará el resumen de la información ingresada para su Inicio de Actividades. Por esto, si estima que faltó modificar alguna información, podrá incluirla en la pestaña correspondiera. Para avanzar deberá presionar el botón "Continuar" de cada pestaña.
- Si está conforme con la información ingresada, debe aceptar la información contenida en la Declaración y presionar el botón "Efectuar inicio de actividades".

SECCIÓN DOMICILIO

Actividades Capital	Domicilio	Contacto	Resumen	Adjuntar				
Información General								
				Contribuyen	te			
			123500	170-9 CLARK KEI	NT HUDSON			
Domicilio Principal								
Calidad d	Ocupación			RUT Propie	tario	Mon	to de Arriendo (S	\$)
PROPIETAR	• •	0		0		C		
10	egión			*Comuna			ROL	
REGION COQUIN	BO	~	ANDAGOL	LO	~	56	89 😯	
*Calle			Número		Bloque		Depto./Oficina	/Local
los tres antonios del v	ille al sur de		456789		54		45	
	Villa/Pobl	lación				Ciudad		
Los A	omos							

- Aquí se mostrará el domicilio principal del contribuyente en caso de tener uno registrado.
 También podrá agregarlo en caso de no aparecer, o modificarlo si éste ha cambiado.
- Para el ingreso del domicilio, el aplicativo le entregará_tres-modalidades:
 - 1- Por rol
 - 2- Por dirección
 - 3- Manualmente
- Si inicia actividades en primera categoría deberá ingresar de forma obligatoria el ROL y la comuna del domicilio principal, la calidad de ocupación y el RUT del propietario.
- Debe ingresar un correo electrónico para ser contactado. Éste será verificado ya que, una vez finalizado el trámite, se le enviará allí el certificado del trámite una vez que éste finalice.
- Adicionalmente, podrá informar una Dirección Postal o Dirección Urbana para efecto de notificaciones.
- Al presionar el botón "Continuar", la aplicación validará el ingreso de información en los campos obligatorios, antes de pasar a la pestaña Resumen.

Paso a Paso Inicio de Actividades de Personas Naturales y jurídicas por Internet



SECCIÓN ACREDITACIÓN Y RESULTADO DEL TRÁMITE

ECLAR	ACION	JURADA	INICIO	DE AC	IVIDADES			
Actividades	Capital	Domicilio	Contacto	Resumen	Adjuntar			
nformación	General							
					Contribuyente			
				1235	0070-9 CLARK KENT HUD	SON		
Debe adjun	tar todos los c	locumentos sol tos previament	icitados y agre xe enviados al :	igar documeri SII.	os adicionales, si es que o	esea complementar información		
. Puede reuti . Toda inform	ación relevant de Documer	te será comuni	cada por esta los	plataforma y p	or correo electrónico a la	casilla : jose.jeria@sii.cl		
. Puede reuti . Toda inform Iformación	ación relevant de Documer	e será comuni	cada por esta	plataforma y p	or correo electrónico a la locumentos Solicitados	casilla : jose.jeria@sii.cl		
Puede reuti Toda inform Iformación	de Documen	e será comuni ntos Solicitad	cada por esta los	plataforma y p I Descripci	or correo electrónico a la locumentos Solicitados on	casilla : jose-jeria@sil.cl	equerido	Estado
Puede reuti Toda inform nformación N* 1	de Documen Contrato d	e será comuni ntos Solicitad e arriendo nota	cada por esta los arial	plataforma y p I Descripci	or correo electrónico a la Rocumentos Solicitados On	casilla i jose-jeria@sil.cl R C	equerido Ibligatorio	Estado

- Se despliega una página con información de su Inicio de Actividades, en donde se indicarán las acreditaciones obligatorias a efectuar, las que pueden ser acreditación de domicilio, de título y/o de representantes si corresponde.
- Deberá adjuntar los documentos que son indicados como obligatorios, debiendo verificar que estén debidamente ingresados.
- Cumplido con todo lo anterior, estará en condiciones de concluir el trámite de Inicio de Actividades.
- El certificado de Inicio de Actividades se abrirá en una nueva página, desde donde podrá guardarlo y/o imprimirlo.
- Si queda clasificado como Contribuyente de Primera Categoría afecto a IVA y utilizará documentos que dan derecho a crédito fiscal (ejemplo: facturas), deberá solicitar una Verificación de Actividades. Este trámite debe efectuarlo en el sitio web del SII, en el menú Servicios online, sección Solicitudes y Actualización de información, seleccionar Verificación de Actividad y finalmente, Solicitar verificación de actividad.
- Si queda clasificado como Contribuyente de primera categoría debe seleccionar un Régimen Tributación, o bien ingresarlo posteriormente, dentro del plazo legal que le sea aplicable, en la sección Servicios online, menú Solicitudes y Actualización de información, opción Regímenes Tributarios.
- Finalmente se enviará el resultado de su Inicio de Actividades al correo electrónico ingresado, al cual se adjunta archivo pdf del certificado de Inicio de Actividad. Además, en el sitio podrá imprimir su certificado de Inicio de Actividades en el apartado Servicios online, sección Rut e Inicio de Actividades, seleccionar Inicio de Actividades y luego, Consultar Certificados de inicio de actividades y otros.

F13312025 - SDAC / Marzo 2025

04